



LITUECHE, 06 de enero de 2014

**CONSIDERANDO:**

- Que dentro de los programas establecidos por esta Administración se ha considerado el Programas de Servicio a la Comunidad año 2014.
- La necesidad de contratar personal que cumple funciones de aseo en recinto municipales.
- Que la Municipalidad no cuenta con los recursos humanos necesarios en planta y/o contrata dentro de las funciones administrativas para ejecutar el programa citado.
- La sesión N°37 el acuerdo N° 106 de fecha 04-12-2013 del concejo municipal, en la cual se aprueba el presupuesto municipal, del cual forman parte integrante los programas.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.509 de fecha 04-12-2013, que aprueba el presupuesto municipal vigente año 2014.
- El Decreto N° 2772 de fecha 20 de Diciembre de 2013 que aprueba bases, llama a licitación y nombra comisión evaluadora de las ofertas.
- El proceso de licitación ID 1743-154-L113.
- La única oferta presentada por el oferente Pamela Teresa Vidal Lisboa, Rut 12.778.919-3.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.
- El Acta de Evaluación de Ofertas emitida por la Comisión Evaluadora.

**VISTOS:**

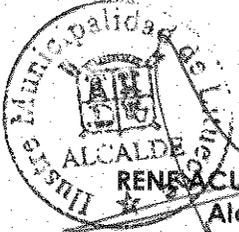
Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley No. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- **Adjudicase** a doña PAMELA TERESA VIDAL LISBOA, Rut 12.778.919-3, para realizar los servicios de Aseo en Recinto Municipales año 2014.
- 2.- Dejase establecido que la oferta presentada por doña PAMELA TERESA VIDAL LISBOA, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en Bases de Licitación.
- 3.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.

**ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretaría Municipal

  
ALCALDE  
RENE ACUNA ECHEVERRIA  
Alcalde



LITUECHE, 06 de enero de 2014

**CONSIDERANDO:**

- Que dentro de los programas establecidos por esta Administración se ha considerado el Programas de Servicio a la Comunidad año 2014.
- La necesidad de contratar personal que cumple funciones de aseo en recinto municipales.
- Que la Municipalidad no cuenta con los recursos humanos necesarios en planta y/o contrata dentro de las funciones administrativas para ejecutar el programa citado.
- La sesión N°37 el acuerdo N° 106 de fecha 04-12-2013 del concejo municipal, en la cual se aprueba el presupuesto municipal, del cual forman parte integrante los programas.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.509 de fecha 04-12-2013, que aprueba el presupuesto municipal vigente año 2014.
- El Decreto N° 2772 de fecha 20 de Diciembre de 2013 que aprueba bases, llama a licitación y nombra comisión evaluadora de las ofertas.
- El proceso de licitación ID 1743-154-L113.
- La única oferta presentada por el oferente Pamela Teresa Vidal Lisboa, Rut 12.778.919-3.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.
- El Acta de Evaluación de Ofertas emitida por la Comisión Evaluadora.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley No. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

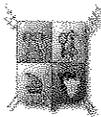
**DECRETO:**

- 1.- **Adjudicase** a doña PAMELA TERESA VIDAL LISBOA, Rut 12.778.919-3, para realizar los servicios de Aseo en Recinto Municipales año 2014.
- 2.- Dejase establecido que la oferta presentada por doña PAMELA TERESA VIDAL LISBOA, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en Bases de Licitación.
- 3.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.

**ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretaría Municipal

  
ALCALDE  
RENACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde



**ACTA DE EVALUACION  
CONTRATACIÓN PERSONAL ASEO RECINTOS MUNICIPALES (1)  
PROGRAMA SERVICIO A LA COMUNIDAD**

El Director de Obras Marcelo Schonffeldt Soto, el Apoyo Profesional de Secplac Gastón Figueroa Quezada y la Jefa de Departamento Social Carmen Olguin Palma; siendo las 09:45 horas del día 06 de Enero de 2014, revisan la propuesta para la Contratación de "Personal Aseo Recintos Municipales (1), Programa Servicio a la Comunidad", licitado mediante proceso ID N°1743-154-L113.

Se presentó una oferta la que se detalla a continuación:

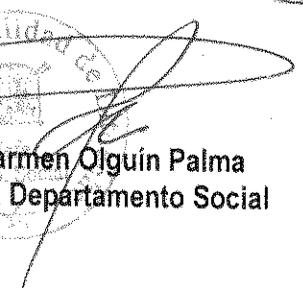
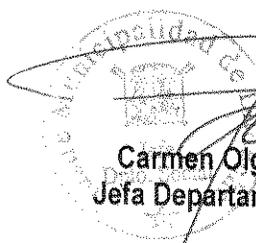
Requerimientos	Pamela Vidal Lisboa
	12.778.919-3
Presentación Oferta a través del Portal	SI
Hábil Chile Proveedores	SI
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</b>	
Oferta Económica	20
Entrevista Personal	50
Acreditación de Experiencia	30
<b>TOTAL DE LA OFERTA</b>	<b>100</b>

Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, la contratación de Doña Pamela Vidal Lisboa para el cargo de Personal Aseo Recintos Municipales (1) Programa Servicio a la Comunidad.

Sin más que agregar se despiden atentamente,

  
  
**Marcelo Schonffeldt Soto**  
Director de Obras

  
  
**Gastón Figueroa Quezada**  
Apoyo Profesional Secplac

  
  
**Carmen Olguin Palma**  
Jefa Departamento Social